



**REF: AUTORIZA ADQUISICION DE BIENES
Y SERVICIOS VIA CONVENIO MARCO /**

DECRETO N° 962.-

LAGO VERDE, 04 de Diciembre de 2018.-

VISTOS:

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695-88 Ministerio, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, Ley 19.602/99.- El Convenio suscrito entre el Ministerios de educación e I. Municipalidad de Lago Verde el año 1983, mediante el cual se traspasa a este Municipio la función pública de la educación. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado, El Decreto N° 54 de Hacienda, que determina un procedimiento de adquisiciones para el sector público, el decreto 1.312 de Hacienda, que establece un sistema de información de compras y Contrataciones Públicas, el decreto 826 de Hacienda, que complementa regulaciones para el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, la circular N° 4, del 20 de enero de 2003, del Ministerio de Hacienda; la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, de fecha 11/07/2003, y su Reglamento N° 250 de fecha 24/09/2004 y sus modificaciones en especial su Artículo N° 9; resolución exenta N° 2538/2016 del Ministerio de Educación, **CONSIDERANDO:** Las ofertas presentadas en Convenio Marco ID N°1345946 ALMUERZO EN ESTABLECIMIENTO; ID 1220172 CENAS EN ESTABLECIMIENTO que la oferta resulta conveniente a los intereses de esta Dirección de Educación; que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para contratar este servicio con cargo a FAEP.2018, sobre la base del Sistema nacional de Compras Públicas vía portal www.mercadopublico.cl

DECRETO:

1.- **APRUEBASE,** Adquisición cuyos ID es N° 1220172 "CENA EN ESTABLECIMIENTO", ID 1345946 ALMUERZO EN ESTABLECIMIENTO a la siguiente empresa.

Maria Victoria Villegas Almonacid Rut: 13.824.143-2, ubicada en Costanera N° 140. Puerto Aysén.

2.- Se cancelará por la adquisición de un Cenas y Almuerzos por un monto de \$ 3.968.620 (Tres millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos veinte pesos) IVA incluido.

3.- Gasto será imputado a la cuenta 215.22.01.001 (para personas), del presupuesto del año 2018. Fondo FAEP 2018.

ANOTESE, PUBLIQUESE en el sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, **COMUNIQUESE a quien corresponde y ARCHIVESE.-**



SERGIO GUZMAN SILVA
SECRETARIO



NELSON OPAZO LOPEZ
ALCALDE
I.MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

DISTRIBUCION /

.- Of de Partes.

.- Archivo.

NOL/SGS/CMA/PFP/jsr